

181 *Instituto Canario de Administración Pública (I.C.A.P.).- Resolución de 2 de febrero de 2004, del Director, por la que se convocan cursos de nivel superior en prevención de riesgos laborales dirigidos al personal de las Administraciones Públicas canarias, incluidos en su Plan de Formación para 2004.*

La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, establece el marco regulador de las condiciones de trabajo, protegiendo la seguridad y la salud de los trabajadores frente a los riesgos derivados del trabajo que realizan. La citada Ley y sus disposiciones de desarrollo tienen vocación de universalidad e integración, lo cual, en el ámbito de las Administraciones Públicas ha de plasmarse en considerar la prevención de los riesgos derivados del trabajo como una actuación única, indiferenciada y coordinada que ha de llegar a todos los empleados públicos al servicio de la Administración, sin distinción del régimen jurídico que rijan su relación de servicio. Tal actuación ha de traducirse en una planificación de la actividad preventiva integral e integrada en el conjunto de actividades y decisiones de las Administraciones Públicas.

Teniendo en cuenta que la organización del trabajo está cambiando, entre otros factores por la introducción de las nuevas tecnologías, las condiciones de salud de los puestos de trabajo son de gran importancia en la adaptación a los permanentes cambios que se producen. El I.C.A.P. entiende que es necesaria una formación específica y cualificada, cuyo objetivo sea atender las necesidades y la demanda en materia de prevención de la salud y la seguridad de los empleados públicos.

Por ello, el Plan de Formación del Instituto Canario de Administración Pública para el año 2004 aprobado por el Consejo de Administración en su reunión del día 30 de enero de 2004, ha incluido los cursos de nivel superior en prevención de riesgos laborales, autorizados mediante Resolución del Director General de Trabajo de 28 de enero de 2004, con las características que se señalan en el anexo I a esta Resolución, programados inicialmente en la Parte I (común y obligatoria) de los mismos, con la intención de continuar el próximo año con la Especialización, al tratarse de cursos de larga duración.

La actividad formativa en esta materia para el año 2004 contempla la realización de 5 cursos de nivel superior en prevención de riesgos laborales, correspondiendo 2 cursos en la modalidad de formación presencial a celebrar en las islas de Tenerife y Gran Canaria y 3 en la modalidad semipresencial en La Palma, Lanzarote y Fuerteventura.

En los cursos de la modalidad semipresencial, durante el estudio de los distintos módulos, se intercalan sesiones presenciales para orientar el aprendizaje

je y proporcionar información complementaria. El número de horas presenciales será de 88 y para completar el estudio de los módulos de los que consta el curso, los alumnos dispondrán de asesoramiento continuado con los profesores para resolver dudas que puedan surgirles.

Por todo ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto 131/1988, de 9 de septiembre, resuelvo convocar los mencionados cursos de acuerdo con las siguientes

BASES

Primera.- Participantes.

Podrá solicitar la asistencia de los cursos convocados el personal al servicio de las Administraciones Públicas canarias que reúna los requisitos exigidos en el anexo I.

Segunda.- Solicitudes.

Quienes deseen participar en los cursos programados, deberán presentar solicitud según modelo que se acompaña como anexo II a esta Resolución, en las oficinas del Instituto Canario de Administración Pública (I.C.A.P.), Plaza Residencial Anaga, Edificio Arco Iris, 1ª planta, Santa Cruz de Tenerife y calle Padre José de Sosa, 22, Las Palmas de Gran Canaria, o según el procedimiento establecido en el punto 4 del artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o mediante fax (922) 477870 y (928) 339129, debiendo los interesados consignar claramente el nombre y código del curso que solicita y todos sus datos personales y administrativos, así como las funciones desempeñadas en su puesto de trabajo actual, debidamente especificadas en hoja adjunta a la solicitud.

Las instancias deberán venir debidamente firmadas, haciendo constar el solicitante que son ciertos los datos que en ella figuran y conformados por el superior jerárquico y selladas las instancias.

Tercera.- Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte (20) días naturales a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Cuarta.- Causas de no-admisión de la solicitud.

a) No ajustarse al modelo aprobado en la convocatoria.

b) No pertenecer el solicitante al grupo de destinatarios a que se dirige el curso.

c) La omisión, inexactitud o no-coincidencia con la realidad de los datos consignados.

d) La omisión de firma y conformidad del superior jerárquico.

Quinta.- Calendario.

Los cursos se desarrollarán con la duración y las fechas señaladas o que en cada caso se notifiquen a los admitidos.

Sexta.- Selección de participantes.

La selección de los participantes en los cursos se hará siguiendo los criterios establecidos en la Resolución del Director del I.C.A.P. de 15 de diciembre de 1993 (B.O.C. nº 22, de 21.2.94), por la que se establecen las normas generales que han de regular las actividades formativas del Instituto.

Séptima.- Admisión.

Por el Instituto Canario de Administración Pública se realizará la selección de aspirantes a los que se les comunicará por escrito. La citada comunicación se efectuará en la dirección del puesto de trabajo reseñado en la solicitud.

Quedarán desestimadas aquellas solicitudes en las que no recaiga comunicación expresa de admisión.

Octava.- Derechos de inscripción.

Los cursos que se convocan por la presente Resolución son de carácter gratuito, al contar los mismos con financiación del Fondo Social Europeo.

Novena.- Certificado.

Se otorgará certificado de Formación en Prevención de Riesgos Laborales para el desempeño de funciones de nivel superior, a los alumnos que hayan completado la formación de la Parte Común en el año 2004 y la Especialización que se llevará a cabo en el 2005.

Una inasistencia superior al 10 por 100 de las horas lectivas programadas, cualquiera que sea su causa, imposibilitará el acceso al curso de Especialización.

Décima.- Cláusula de modificación.

La Dirección del I.C.A.P. tendrá facultad para modificar las fechas, lugar de celebración y número de plazas, cuando circunstancias suficientemente justificadas así lo aconsejen.

Undécima.- Información adicional.

Se podrá solicitar información adicional en las oficinas del Instituto Canario de Administración Pública o llamando a los teléfonos (922) 477860 y (928) 339022, números de fax (922) 477870 y (928) 339129.

Asimismo, se podrá ampliar información accediendo a la página web de este Instituto en la dirección <http://www.gobiernodecanarias.org/icap/>.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de febrero de 2004.-
El Director, Juan José Rodríguez Rodríguez.

A N E X O I

CURSO DE NIVEL SUPERIOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Ediciones: 5.

Código del curso:

Tenerife: AP.IN.PREV.T
La Palma: AP.IN.PREV.PAL
Gran Canaria: AP.IN.PREV.GC
Lanzarote: AP.IN.PREV.LZ
Fuerteventura: AP.IN.PREV.F

Horas lectivas: 350.

Objetivo: dotar a los participantes de los conocimientos necesarios para el desempeño de funciones de nivel superior en Prevención de Riesgos Laborales.

Destinatarios: personal funcionario y laboral con titulación universitaria al servicio de las Administraciones Públicas canarias, preferentemente cuyas funciones estén directamente relacionadas con los objetivos y contenidos del curso y/o de los grupos A y B y laboral equivalente.

Estructura del curso: el curso se estructura en 6 módulos formativos.

Criterios de evaluación: se realizará una prueba objetiva a la conclusión de cada uno de los módulos, si bien en alguno de ellos, dada su corta duración, podrán agruparse.

Cursos en la modalidad de formación presencial.

Sesiones presenciales con una duración de: 350 horas.

Horario: miércoles, jueves y viernes de 17,00 a 21,00 h.

Pruebas de evaluación martes de 18,00 a 20,00 h.

Número de plazas: 50.

Lugar y fecha de celebración:

Las Palmas de Gran Canaria: de marzo a diciembre de 2004.

Santa Cruz de Tenerife: de marzo a diciembre de 2004.

Cursos en la modalidad de formación semi-presencial.

Sesiones presenciales con una duración de: 88 horas.

Horario: viernes de 16,30 a 20,30 h.

Sábados de 9,00 a 13,00 h.

Número de plazas: 35.

Lugar y fecha de celebración:

Santa Cruz de La Palma: de abril a octubre de 2004.

Arrecife: de abril a octubre de 2004.

Puerto del Rosario: de abril a noviembre de 2004.

PROGRAMA DEL CURSO

I. Parte común.

Módulo I) Fundamentos de las técnicas de mejora de las condiciones de trabajo.

- a) Condiciones de trabajo y salud.
- b) Riesgos.
- c) Daños derivados del trabajo.
- d) Prevención y protección.
- e) Bases estadísticas aplicadas a la prevención.

Total horas: 20.

Módulo II) Técnicas de prevención de riesgos laborales.

1. Seguridad en el Trabajo:

a) Concepto y definición de Seguridad: Técnicas de Seguridad.

b) Accidentes de Trabajo.

c) Investigación de Accidentes como técnica preventiva.

d) Análisis y evaluación general del riesgo de accidente.

e) Norma y señalización en seguridad.

f) Protección colectiva e individual.

g) Análisis estadístico de accidentes.

h) Planes de emergencia y autoprotección.

i) Análisis, evaluación y control de riesgos específicos: máquinas; equipos, instalaciones y herramientas; lugares y espacios de trabajo; manipulación, almacenamiento y transporte; electricidad; incendios; productos químicos.

j) Residuos tóxicos y peligrosos.

k) Inspecciones de seguridad e investigación de accidentes.

l) Medidas preventivas de eliminación y reducción de riesgos.

Total horas: 70.

2. Higiene Industrial.

a) Higiene Industrial. Conceptos y objetivos.

b) Agentes químicos. Toxicología laboral.

c) Agentes químicos. Evaluación de la exposición.

d) Agentes químicos. Control de la exposición: principios generales; acciones sobre el foco contaminante; acciones sobre el medio de propagación. Ventilación; acciones sobre el individuo: equipos de protección individual: clasificación.

e) Normativa legal específica.

f) Agentes físicos: características, efectos, evaluación y control: ruido, vibraciones, ambiente térmico, radiaciones no ionizantes, radiaciones ionizantes.

g) Agentes biológicos. Efectos, evaluación y control.

Total horas: 70.

3. Medicina del trabajo.

a) Conceptos básicos, objetivos y funciones.

b) Patologías de origen laboral.

c) Vigilancia de la salud.

d) Promoción de la salud en la empresa.

e) Epidemiología laboral e investigación epidemiológica.

f) Planificación e información sanitaria.

g) Socorrismo y primeros auxilios.

Total horas: 20.

4. Ergonomía y Psicología aplicada.

a) Ergonomía: conceptos y objetivos.

b) Condiciones ambientales en Ergonomía.

c) Concepción y diseño del puesto de trabajo.

d) Carga física de trabajo.

e) Carga mental de trabajo.

f) Factores de naturaleza psicosocial.

g) Estructura de la organización.

h) Características de la empresa, del puesto e individuales.

i) Estrés y otros problemas psicosociales.

j) Consecuencias de los factores psicosociales nocivos y su evaluación.

k) Intervención psicosocial.

Total horas: 40.

Módulo III) Otras actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales.

5. Formación.

a) Análisis de necesidades formativas.

b) Planes y programas.

c) Técnicas educativas.

d) Seguimiento y evaluación.

6. Técnicas de comunicación, información y negociación.

a) La comunicación en prevención, canales y tipos.

b) Información. Condiciones de eficacia.

c) Técnicas de negociación.

Total horas: 30.

Módulo IV) Gestión de la prevención de riesgos laborales.

g) Aspectos generales sobre administración y gestión empresarial.

h) Planificación de la Prevención.

i) Organización de la Prevención.

j) Economía de la Prevención.

k) Aplicación a sectores especiales: construcción, industrias extractivas, transporte, pesca y agricultura.

Total horas: 40.

Módulo V) Técnicas afines.

l) Seguridad del producto y sistemas de gestión de la calidad.

m) Gestión medioambiental.

n) Seguridad industrial y prevención de riesgos patrimoniales.

o) Seguridad vial.

Total horas: 20.

Módulo VI) Ámbito jurídico de la prevención.

p) Nociones de derecho del trabajo.

q) Sistema español de la seguridad social.

r) Legislación básica de relaciones laborales.

s) Normativa sobre prevención de riesgos laborales.

t) Responsabilidades en materia preventiva.

u) Organización de la prevención en España.

Total horas: 40.

CALENDARIO:

TENERIFE:

Módulo I: Fundamentos: marzo 2004.

Módulo VI: Ámbito Jurídico de la Prevención: abril 2004.

Módulo II: Seguridad en el trabajo: mayo y junio 2004.

Higiene industrial: junio y julio 2004.
Medicina del trabajo: septiembre 2004.
Ergonomía y Psicología Aplicada: septiembre y octubre 2004.

Módulo III: Otras actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales: octubre 2004.

Módulo IV: Gestión de la prevención de riesgos laborales: octubre y noviembre 2004.

Módulo V: Técnicas afines: noviembre 2004.

GRAN CANARIA:

Módulo I: Fundamentos: marzo 2004.

Módulo VI: Ámbito Jurídico de la Prevención: abril 2004.

Módulo II: Seguridad en el trabajo: mayo y junio 2004.

Higiene industrial: junio y julio 2004.
Medicina del trabajo: septiembre 2004.
Ergonomía y Psicología Aplicada: septiembre y octubre 2004.

Módulo III: Otras actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales: octubre 2004.

Módulo IV: Gestión de la prevención de riesgos laborales: octubre y noviembre 2004.

Módulo V: Técnicas afines: noviembre 2004.

LA PALMA:

Módulo I: Fundamentos: abril 2004.

Módulo VI: Ámbito Jurídico de la Prevención: abril 2004.

Módulo II: Seguridad en el trabajo: mayo 2004.
Higiene industrial: junio 2004.
Medicina del trabajo: julio 2004.
Ergonomía y Psicología Aplicada: julio 2004.

Módulo III: Otras actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales: septiembre 2004.

Módulo IV: Gestión de la prevención de riesgos laborales: septiembre 2004.

Módulo V: Técnicas afines: octubre 2004.

LANZAROTE

Módulo I: Fundamentos: abril 2004.

Módulo VI: Ámbito Jurídico de la Prevención: abril 2004.

Módulo II: Seguridad en el trabajo: mayo 2004.
Higiene industrial: junio 2004.
Medicina del trabajo: julio 2004.
Ergonomía y Psicología Aplicada: julio 2004.

Módulo III: Otras actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales: septiembre 2004.

Módulo IV: Gestión de la prevención de riesgos laborales: septiembre 2004.

Módulo V: Técnicas afines: octubre 2004.

FUERTEVENTURA

Módulo I: Fundamentos: abril 2004.

Módulo VI: Ámbito Jurídico de la Prevención: abril 2004.

Módulo II: Seguridad en el trabajo: mayo 2004.
Higiene industrial: junio 2004.
Medicina del trabajo: junio 2004.
Ergonomía y Psicología Aplicada: julio 2004.

Módulo III: Otras actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales: septiembre 2004.

Módulo IV: Gestión de la prevención de riesgos laborales: septiembre 2004.

Módulo V: Técnicas afines: septiembre-octubre 2004.

ANEXO II

INSTANCIA

1.- CURSO QUE SE SOLICITA:

Nombre CURSO DE NIVEL SUPERIOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Código	Isla
---	--------	------

2.- DATOS PERSONALES

Primer Apellido		Segundo Apellido	
D.N.I.	Nombre	Fecha Nacimiento	

3.- DATOS ADMINISTRATIVOS

FUNCIONARIO DE CARRERA: <input type="checkbox"/> PERSONAL LABORAL FIJO: <input type="checkbox"/> PERSONAL LABORAL TEMPORAL: <input type="checkbox"/>			
Grupo	Cuerpo/Categoría	Fecha Ingreso Admón.	
Puesto de trabajo actual: Denominación		Nivel	Fecha nombramiento en puesto actual
Organismo (Consejería, Corporación, Ministerio)		Centro Directivo	
Dirección Centro Directivo	Localidad	Teléfono (Extensión)	Fax
Funciones del Puesto de Trabajo (Imprescindible ampliar en una hoja adjunta):			

4.- FORMACIÓN ACADÉMICA

<ul style="list-style-type: none"> • Diplomatura <input type="checkbox"/> • Licenciatura <input type="checkbox"/> 	Titulación:
---	-------------

4.- FOTOCOPIA DEL D.N.I. (Imprescindible para su admisión).

(ANVERSO)

(REVERSO)

Declaro que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.
 CONFORME,
 EL SUPERIOR JERÁRQUICO DIRECTO
 (Firma y sello)

.....a.....de.....de 2004

Fdo:.....

(Firma del Solicitante)